

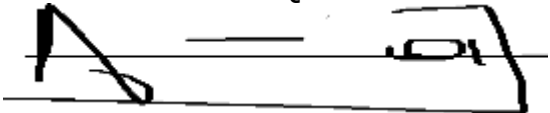


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Francisco Javier Cuartas Ramírez
Demandado	Neguis María Nieto Castillo
Radicado	05154 31 12 001 2018 00155 00
Asunto	Traslado escrito de avalúo

De cara al escrito que se incorpora al expediente, se corre traslado por diez (10) días, del avalúo del inmueble con matrícula 015-75181 de la ORIP-Caucasia, presentado por el apoderado de la ejecutante, para que los interesados presenten sus observaciones, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
63ba643ec829b8c49091d37c8bdad0a1a327d9b0
abb0981d459e1cd28c0e22db
Documento generado en 22/03/2022 08:06:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>